GOBIERNO DE CHILE MUNISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DUBLICA

Y SEGURIDAD DUBLICA

SUBSTICESTARÍA DEL INTERIORO, La CONCIDEDARTAMENTO DE EXTRANJERÍA (GEO PERCENTAMENTO DE EXTRANJERÍA (GEO PERCENTAMENTO DE EXTRANJERÍA) (GEO PERCENTAMENTO DE PERCENTAMENTO

MIGRACIÓN ...

Nº Interno: 3384291



21. € €

51.1

STORES

क त्यां, चुंक Part 19

3 s. c.e. Teiche STOCK TO

Political

a. 化安全增加的

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 85290

SANTIAGO, 16 de Agosto de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 68.552 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Nancy Brenilda CA de nacionalidad PERUANA, válida desde 01/08/2012 01/08/2013 Con su empleador CASAS MENDOSA JOSE ROMAN. l año en la condición de TITULAR a Nancy Brenilda CARRANZA ZAVALETA
 - 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada. 二、扩放6.1
 - 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio dell'interior y Seguridad Pública

O PO PO PO PO

y Higración PATRICIA VASQUEZ SAPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/TA [323] 16/08/2012 Distribución:

1. - Policia Internacional d la kondi d la kondi d la kondi d kon

2.- Archivo